

## II FESTIVAL DE ARTE URBANO SANTA MARTA

#### FINALIDAD:

El Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes convoca el **II FESTIVAL DE ARTE URBANO SANTA MARTA** con objeto de continuar aumentando la galería urbana de la localidad que aporta valor artístico y cultural a la zona, ofreciendo además una jornada llena de arte y creatividad en las calles del municipio.

## **PARTICIPANTES:**

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen desde los 18 años. Se podrá participar de forma individual o colectiva, teniendo en cuenta que al grupo se le considerará como uno solo.

# **PLAZOS:**

El plazo de recepción de bocetos será del **9 de abril al 4 de mayo de 2025**. Una vez concluido el periodo de presentación de bocetos se reunirá el jurado para seleccionar los 15 trabajos ganadores. Cada participante podrá presentar un máximo de dos bocetos.

La celebración del festival tendrá lugar el sábado, 24 de mayo de 2025, en Santa Marta de Tormes, en una jornada protagonizada por la música, la cultura y la gastronomía para atraer a vecinos y visitantes.

# INSCRIPCIÓN:

La inscripción será gratuita, y los interesados deberán aportar la siguiente documentación:

La solicitud de inscripción se podrá recoger en el Área joven del Ayuntamiento de Santa Marta, a partir del 9 abril, de lunes a jueves de 18h a 20h. También podrá descargarse en la web www.santamartadetormes.es y en www.turismosantamartadetormes.com

Una vez cumplimentada debidamente en todos sus apartados y firmada por el solicitante se enviará al correo animador@santamartadetormes.org

La firma de la misma supone una declaración de conocimiento de las Bases y compromiso de cumplimiento de las mismas. Las consultas o dudas sobre la convocatoria pueden enviarse a animador@santamartadetormes.org

Junto con la inscripción es imprescindible:

- Adjuntar un boceto de la obra (Ver las condiciones de realización)
- Fotocopia del DNI o pasaporte del /de los participante/s
- Los datos solicitados según Anexo I



Todos los datos facilitados serán tratados conforme a la ley de protección de datos vigente.

## TEMÁTICA:

La temática de las obras será libre. No serán admitidas obras de contenido violento, homófobo, sexista o cualquier otro contenido que atente contra la dignidad, honor o intimidad de las personas o la moral pública.

# CONDICIONES DE REALIZACIÓN/EJECUCIÓN.

- La técnica del boceto será libre. Los bocetos se envían con un lema, pero sin ningún tipo de datos, seudónimo o firma que pueda identificar al autor/es.
- Los bocetos deben ser inéditos, no estar premiados en otros concursos o a la espera de fallo de concurso y/o ejecutadas en otro lugar.
- La ejecución de la obra debe adaptarse al boceto previamente presentado. Si bien las obras definitivas podrán modificarse respecto al boceto original con el objetivo de adecuarlas a la superficie que se asigne y siempre comunicando los cambios a la organización, que valorará si la obra final tendrá un resultado diferente al boceto que se presentó en un inicio.
- El Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes aportará a cada artista o colectivo una caja con materiales para la realización de los trabajos con botes de espray (hasta un máximo de 10) ó 4 esmaltes básicos y dos pinceles/brochas. El interesado también podrá usar sus propios materiales.
- El lugar para la realización de las obras será asignado por el Ayuntamiento y comunicado a los participantes vía correo electrónico y/o vía telefónica.
- El artista debrá realizar la obra entre las 9,00 y las 18,00 horas del día 24 de mayo. Las obras que no estén terminadas a las 18,00h no serán valoradas por el jurado.
- El coste del desplazamiento y alojamiento, si fuera necesario, correrá por cuenta del artista o colectivo.
- La organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de los puntos de estas bases con el objeto de desarrollar correctamente el festival.

## PROPIEDAD DE LAS OBRAS:

Las obras seleccionadas pasarán a ser propiedad de la organización, la cual se reserva todos los derechos de reproducción, edición y exhibición, haciendo constar el nombre del autor.

La organización se reserva el derecho de utilizar las obras seleccionadas para su posterior promoción o exposición.



Los participantes acceden a ser grabados y fotografiados durante la ejecución de las obras para su posterior difusión en diferentes medios.

#### JURADO:

El jurado estará compuesto por miembros elegidos por el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.

El jurado valorará en base a los criterios de calidad artística de la obra ejecutada, dificultad, creatividad, originalidad, así como la flexibilidad de adaptar la propuesta al espacio seleccionado por el ayuntamiento.

## PREMIOS:

El jurado elegirá las tres mejores intervenciones artísticas que serán premiadas con importes de 800€, en el caso del primer premiado, 300€ para el segundo y un premio de 200€ para el tercero. Además, el jurado fallará un cuarto premio denominado "Artista joven revelación", dotado de 200€. Todos los participantes recibirán un diploma como reconocimiento a su participación.

Al autor del trabajo ganador se le cederá la decoración de una pared del municipio de Santa Marta de Tormes que designará el Ayuntamiento, quien también asumirá los gastos de material para la ejecución de la obra.



Anexo I: Modelo de inscripción individual y/o en grupo

# **BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y DATOS PERSONALES**

II Festival de Arte Urbano Santa Marta

SEUDÓNIMO DEL PARTICIPANTE O DEL GRUPO									
DATOS DEL REPRESENTANTE									
APELLIDOS			NOMBRE						
DNI		F. NACIMIENTO	/ /	EDAD					
DOMICILIO			C. POSTAL						
			TELÉFONO						
LOCALIDAD			PROVINCIA						
MAIL									
INSTAGRAM									

En caso de ser un equipo de participantes rellenar el siguiente apartado con los datos solicitados.

# DATOS DEL RESTO DE COMPONENTES DEL GRUPO

Nombre y Apellido	DNI	F. Nacimiento//20 Edad
Nombre y Apellido	DNI	F. Nacimiento//20 Edad
Nombre y Apellido	DNI	F. Nacimiento//20 Edad
Nombre y Apellido	DNI	F. Nacimiento//20 Edad
Nombre y Apellido	DNI	F. Nacimiento//20 Edad

(Cada uno de los componentes del Equipo deberá entregar una fotocopia de su D.N.I.)

 Es necesario entregar firmadas las CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN que se indican en el reverso de este documento

Consulte y recuerde que con la firma en el presente documento accede a dar su consentimiento expreso a las condiciones de participación que se detallan en el reverso de este documento (en caso de ser equipo participante, el presente documento debe estar firmado por todos sus miembros).

#### Protección de datos

Ley orgánica sobre Tratamiento Automatizado de Datos. En cumplimiento con la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de Carácter Personal (LOPD), el Excmo. Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes comunica las siguientes consideraciones: La cumplimentación parcial o total de los datos que solicitamos es voluntaria. Los datos que le solicitamos de carácter personal quedarán incorporados a un fichero informatizado, siendo el responsable del fichero y de su tratamiento el Excmo. Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes y la Fundación Plan B Educación Social, entidad gestora de los programas de los que derivan las actividades. El uso del fichero es el derivado de dar respuesta a la petición de información, envío de publicidad postal o por medios telemáticos, realización de informes y estadísticas, actualización del fichero, envío de boletines y aquellos legalmente de obligado cumplimiento en función de la actividad.

Se comunica que estos datos se tratarán con la máxima confidencialidad, no efectuando ninguna cesión a terceros. Queda igualmente informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de sus datos personales en los términos de los artículos del 15 a 23 del RGPD, remitiendo un escrito al responsable del tratamiento de la información.

Con la lectura de las siguientes condiciones comprendo, acepto, estoy informado y doy mi



## consentimiento expreso a:

- **1.Responsable del tratamiento de datos:** Los datos de carácter personal facilitados recogidos en el presente documento pasan a formar parte de un fichero informatizado del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.
- **2.Finalidad y tratamiento de datos**: los datos solicitados en este apartado son facilitados para poder llevar a cabo de una forma segura la actividad que se detalla en el documento.
  - Declaro que los datos señalados en el apartado de DATOS PERSONALES son ciertos en su totalidad, asumiendo las responsabilidades que pudieran derivarse por su omisión, error o falsedad.
  - Los participantes y sus tutores/as legales están de acuerdo en cumplir y respetar las normas y reglamentos establecidos por la entidad organizadora del evento para permitir el correcto desarrollo de la actividad, así como para poder garantizar la seguridad, salud y bienestar de todos los participantes en ésta. La omisión de las normas y reglamento de las actividades a realizar, por parte del participante, podrá suponer la expulsión de la actividad bajo el criterio de la organización.

#### 3.Tratamiento de imágenes

- En caso de mayor de edad y en caso de padres o tutores legales, se autoriza el uso y publicación de imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en las instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento y fuera de las mismas, en actividades organizadas con nuestra entidad. Con el único propósito de publicidad, promoción y difusión de las actividades del Ayuntamiento.
- 4.Legitimación del tratamiento de datos: La normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal tanto en la legislación específica como en la sectorial es:
  - Reglamento general de protección de Datos 2018, del 25 de mayo, que deroga la Directiva 95/46/CE de 1995.
  - Real Decreto1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 (vigente en aquellos artículos que no contradigan el RGPD).

En Santa Marta de	Tormes (Salamanca) a	de	 de 20
Fdo.:			

